

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 664, de fecha 29 de Noviembre del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9010

Se acuerda conocer en carácter de urgente, conforme lo dispuesto en el artículo 24 letra r) de la Ley 19.175, las siguientes presentaciones del Sr. Intendente:

- Ord. N°4704, de fecha 27 de noviembre de 2017, solicita aprobación suplemento de fondos para ítem obras civiles, equipamiento y equipos, iniciativa “Construcción Estadio Municipal de Canela”, por un monto de \$58.935.000.
- Ord. N°4705, de fecha 27 de noviembre de 2017, solicita aprobación suplemento de fondos para ítem obras civiles, iniciativa “Reposición Escuela Basica Los Morales, Comuna de Monte Patria”, por un monto de \$24.061.119.
- Ord. N°4727 del 28 de noviembre de 2017, para conocimiento y análisis de la Política Regional de Actividad Física y Deporte 2017 – 2025.
- Ord. N°4746 del 28 de noviembre de 2017 solicita aprobación suplemento de fondos para ítem obras civiles, iniciativa “Construcción Electrificación Canelilla El Llano, Ovalle, por un monto de \$5.650.380.
- Ord. N°4766 del 29 de noviembre de 2017, solicita someter a priorización iniciativa “Construcción Instituto de Rehabilitación, Teletón, de Coquimbo”, por un monto de M\$5.638.575.
- Ord. N°4780 del 29 de noviembre de 2017, envía iniciativas ingresadas al Banco Integrado de Proyectos con Recomendación Técnica Favorable al 27 de noviembre de 2017, para someter a priorización.
- Ord. N°4782 del 29 de noviembre de 2017, envía Cartera IDIS FI y OT.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Ángel, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Álvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Agapito Santander Marín y Alberto Gallardo Flores y José Sulantay Silva.

La Consejera Regional Sra. Macarena Matas Picart justifica inasistencia por razones de salud.

